



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

16 DE ABRIL DE 2014

Suplemento
7472

C

No. 1967

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. CÁRDENAS, TABASCO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

QUE EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 00928/2011 SE INICIO EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR AUBERT SERGIO PORTA JIMENEZ, APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES INFONAVIT, EN CONTRA DE MARCOS RAMOS ORTIZ Y MARIA ELENA MORALES AQUINO EL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE DICTO UN ACUERDO QUE ESTABLECE:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE CÁRDENAS, TABASCO, MÉXICO. VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

VISTO: El escrito de cuenta, se acuerda:

PRIMERO. Por presentada la licenciada NAYTE DEL CARMEN SOSTENES BELTRÁN, en su carácter de apoderada legal de la parte actora, con el escrito de cuenta, con el que exhibe los documentos siguientes:

1. Certificado de libertad o gravamen, expedido por el licenciado CARLOS ELÍAS ÁVALOS, Registrador Público del Instituto Registral del Estado de Tabasco, con sede en esta ciudad. Oficio número 3649, suscrito por el licenciado CARLOS ELÍAS ÁVALOS, Registrador Público del Instituto Registral del Estado de Tabasco, con sede en esta ciudad, mediante el cual devuelve debidamente inscrita la copia certificada de la demanda a que este juicio se refiere.

Avalúo del predio hipotecado sujeto a remate, realizado por el ingeniero JOSÉ FELIPE CAMPOS PÉREZ.

Documentales que se agregan a los autos para que obren como en derecho corresponde.

SEGUNDO. Como lo solicita la ocurrente, y tomando en consideración que se establece la hipótesis prevista en la fracción III del artículo 577 del Código de Procedimientos Civiles reformado, en virtud de haber sido la parte actora quien presentó en primer tiempo el avalúo de la finca hipotecada, éste servirá de base para el remate.

Con fundamento con lo establecido por los artículos 433, 434, 435 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles aplicable, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

PREDIO URBANO ubicado en calle Naranja lote (02) casa número (06) del condominio denominado Tamarinda del Conjunto Habitacional de Interés social denominado "Loma Bonita, primera etapa", de la colonia "Bajo Loma Bonita" en la H. Ciudad de Cárdenas, Tabasco, al cual se le fija un valor comercial por la cantidad de \$ 214,000.00 (doscientos catorce mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo postura legal para el remate de dicho inmueble, la cantidad que cubra cuando menos el monto total de su valor comercial.

TERCERO. Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de este centro de justicia, ubicado en la calle Limón sin número esquina con calle Naranja, colonia Infonavit Loma Bonita de esta ciudad, cuando menos una cantidad equivalente al DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate.

CUARTO. Como en este asunto se rematará un bien inmueble, con fundamento en el artículo 433 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles en vigor, anúnciase la presente subasta por DOS VECES de SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor circulación que se editen en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, fijándose además los avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para lo que expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando pastores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este juzgado a las NUEVE HORAS EN PUNTO DEL VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

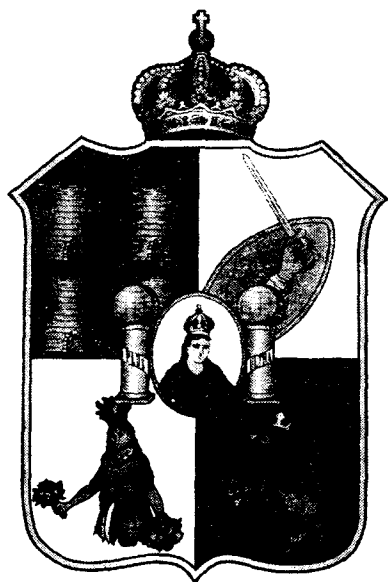
Así lo proveyó, manda y firma la licenciada ANGÉLICA SEVERIANO HERNÁNDEZ, Jueza Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cárdenas, Tabasco, por ante el secretario judicial licenciado JUAN CARLOS GALVÁN CASTILLO, que certifica y da fe.

Y PARA SU FUACIÓN EN LOS LUGARES PÚBLICOS MAS CONCURRIDOS DE ESTA CIUDAD Y EN EL LUGAR DEL PREDIO EN CUESTIÓN A LOS TRES DIAS DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

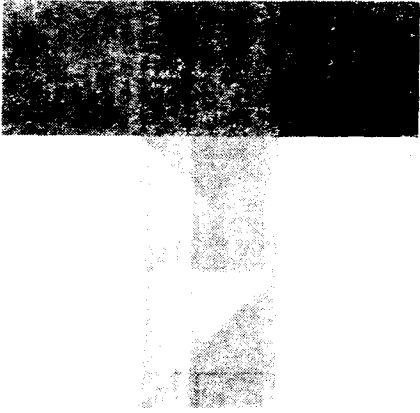
ATENTAMENTE:



LICENCIADO JORGE ALBERTO ACOSTA MIRANDA
SECRETARIO JUDICIAL



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



Tabasco
cambia contigo

***"2014, CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"***

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.